ACTA DE APERTURA Nº 037/2012

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diez y nueve días del mes de setiembre del año dos mil doce, siendo las 10:30 hs, en la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia, sito en Mcal. López 2029 esquina Acá Carayá, la Lic. Nelly Cano Florentín, Directora de la UOC, la Lic. Elsa Medina del Departamento de Compras menores de la UOC, proceden a la Apertura de sobres del Llamado de Contratación Directa para la "Adquisición de Seguros de Vehículos para la SNNA", con **ID Nº 243.527** del Portal, en el **Rubro 260**.

El presente acto se realiza de conformidad con lo establecido en el art. 24 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Publicas" y art. 54 del Decreto 21909, que reglamenta la ley de contrataciones.

En la ocasión se presentaron 2 (dos) sobres, siendo las mismas, **ALFA S.A. de Seguros y Reaseguros** y **ASEPASA Aseguradora Paraguaya S.A.**

Se deja constancia que 1 (uno) sobre fue recibido con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas, siendo la misma devuelta al oferente.

Por tanto, en consideración a que no se ha podido contar con los requisitos establecidos en el art. 34 de la Ley 2051/03 y de conformidad con la Resolución Nº 805/09, esta Unidad Operativa prorroga la fecha de presentación y apertura de sobres correspondiente.

No habiendo otro punto que tratar, se da por concluido el presente acto, que guarda relación con lo asentado.

Firman el Acta.

Lic. Nelly Cano Florentín
Directora de la UOC

Lic. Elsa Medina
Departamento de Compras menores-UOC